

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44078 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 262/2009 referente al concursado Lardeco XXI S.A y Comercial Queydo, S.L., con DNI A012110020 y B01300177, por auto de fecha 10/12/2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Lardeco XXI S.A y Comercial Queydo, S.L, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100091997-1